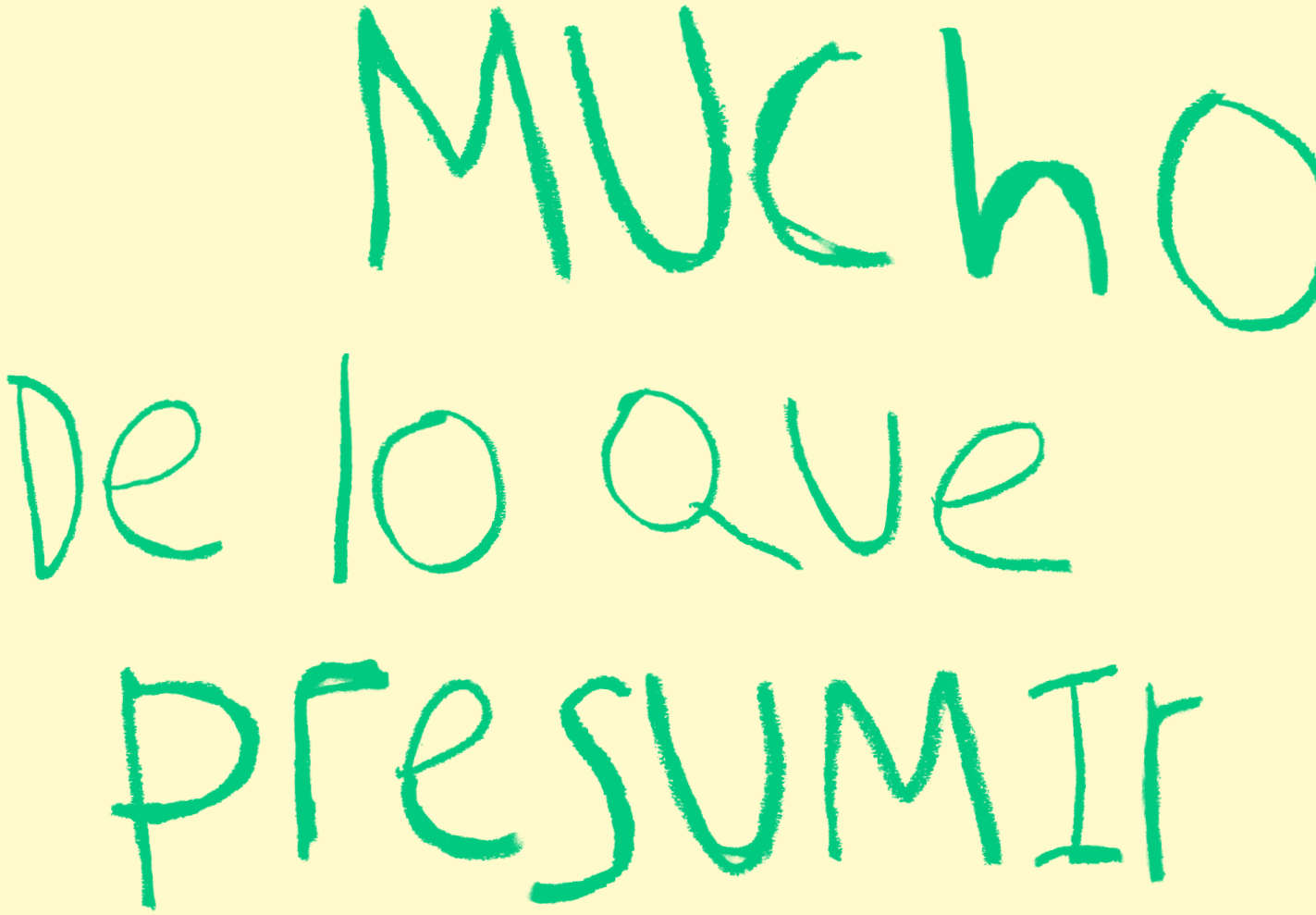
Bases

2026

Castellón



V Premios Síndrome de Down

15 octubre

1. Objeto

Los Premios Síndrome de Down de Castellón pretenden reconocer el reflejo del compromiso social y de solidaridad de diferentes sectores empresariales y sociales que, entre otras iniciativas, dejan patente su respaldo y apoyo, en un intento de paliar las desigualdades sociales y necesidades de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual de nuestra provincia.

Desde la Fundación Síndrome de Down de Castellón se ha querido reconocer a las diferentes entidades, empresas y personalidades que a lo largo de los años han ido tejiendo una relación de apoyo y colaboración en pro de los derechos de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual a través de la difusión de proyectos que fomentan la inclusión social y laboral, siendo este el eje fundamental de la entidad.

2. Definición de categorías y criterios de evaluación

En la categoría de **Fidelidad** se valorará principalmente el tiempo que la empresa/entidad lleva colaborando con Síndrome de Down, además de su implicación en los proyectos que se llevan a cabo, así como la relación existente entre la empresa/entidad y Síndrome de Down Castellón.

En la categoría de **Voluntariado** se valorará el tiempo que la persona está desempeñando tareas voluntariado, así como la forma en cómo es la relación establecida entre el voluntario/a con la entidad, su implicación, su participación, su interés por el voluntariado y por la entidad, por el síndrome de Down y por la discapacidad intelectual.

En la categoría **Inclusión Laboral** se tendrá en cuenta el número de contratos firmados, calidad de estos y el tiempo que se llevan realizando estas contrataciones con personas formadas en los cursos de Formación y Empleo de la entidad. En definitiva, se tendrá en cuenta la aportación de la empresa.

En la categoría de **Compromiso Social** se valoraran las acciones que lleven a cabo empresas y entidades que repercuten de forma significativa en la consecución de los objetivos de Síndrome de Down de Castellón: apoyando y colaborando, facilitando herramientas, instalaciones, medios humanos, espacios de participación, de difusión y/o divulgación que posibiliten y el desarrollo de las acciones de Síndrome de Down Castellón fortaleciendo sus valores en defensa de la inclusión y la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y sus familias.

Mención especial se valorará a aquellas personas o entes que hayan desarrollado un logro, un mérito destacable, y que por tanto sean merecedoras de un reconocimiento destacable, diferente o especial.

En la categoría **Centros Educativos Inclusivos** se valorarán las acciones que han llevado a cabo centros educativos en favor de la inclusión educativa de alumnado con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Premio Honorífico será entregado a aquella persona, entidad o empresa que se considere a propuesta de la junta directiva de Síndrome de Down Castellón.

3. Candidaturas

El premio se concederá a empresas, entidades, centros escolares con sede social en la provincia de Castellón.

Las empresas podrán presentar su candidatura por iniciativa propia o a propuesta del Jurado o Comité organizador.

En esta inscripción deberá especificarse las acciones que lleva a cabo la empresa o entidad en favor de la inclusión de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales a través del apoyo y colaboración con los programas y servicios que lleva a cabo la Fundación Síndrome de Down de Castellón.

Las candidaturas se presentarán a través del siguiente formulario:

V Premios Síndrome de Down Castellón 2026 : Rellenar formulario

Para presentar la candidatura se deberá cumplimentar un formulario que se encontrará publicado en la web junto a estas bases.

4. Plazos

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el **día 9 de septiembre de 2026.**

5. Jurado

Los miembros que constituyen el mismo son:

- **Raquel Agost Felip,** vicerectora de Cultura, Compromís Social i Igualtat de la Universitat Jaume I
- **Enrique Rakez Albors** director Area Negocio Castellón Sur de CaixaBank
- **Palmira Benajas**, directora de Onda Cero Castellón, Vila-real y Europa FM Castellón

6. Ponderación de criterios

En cada una de las categorías, a excepción del premio Honorífico, el jurado valorará las candidaturas teniendo en cuenta los aspectos especificados en cada una de ellas.

Los miembros del Jurado valorarán en una escala del 1 al 5, siendo 1 el menor valor y 5 el mayor valor las diferentes categorías.

Con esta valoración se obtendrá la puntuación total.

7. Difusión

Síndrome de Down Castellón difundirá a través de todos los medios a su alcance tanto la convocatoria como la comunicación de los Premios otorgados, destacando méritos reconocidos.

Las empresas titulares de los premios podrán hacer mención de su Premio.